



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Que durante los días 15 y 22 de agosto del corriente año se desarrollarán en la Escuela Popular de Medios Comunitarios de esta ciudad de Córdoba, los talleres de extensión "*Comunicación Popular y Comunitaria*" y "*El registro fotográfico en los procesos de intervención social*", organizados por "La Radiolina" Proyecto de comunicación comunitaria – Programa de Voluntariado Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias (PVU-SPU) y la Escuela Popular de Medios Comunitarios del Centro "Miguel Mozé".

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica y los importantes temas que se abordarán, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, adhiera a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Que puesto a consideración del cuerpo fue aprobado por unanimidad

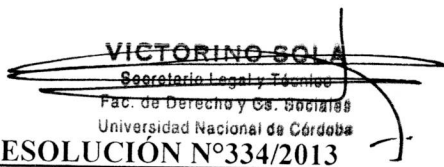
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a los talleres de extensión "*Comunicación Popular y Comunitaria*" y "*El registro fotográfico en los procesos de intervención social*", organizados por "La Radiolina" Proyecto de comunicación comunitaria – Programa de Voluntariado Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias (PVU-SPU) y la Escuela Popular de Medios Comunitarios del Centro "Miguel Mozé", que se desarrollarán en la Escuela Popular de Medios Comunitarios de esta ciudad de Córdoba, durante los días 15 y 22 de agosto del corriente año.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRICE.


VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°334/2013


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA